



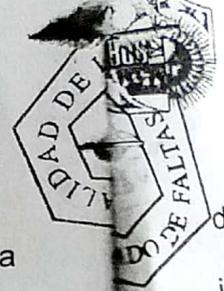
En la ciudad de Lobos, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veinte, comparece a la sede del Juzgado de Faltas de Lobos a mi cargo, el sr. Homero Francisco Medina, quien exhibe el D.N.I. N 20.875.635, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Libertad Este N° 533 de ésta ciudad, con el fin de realizar una denuncia.-

Que el denunciante resulta ser el Secretario General Adjunto de SUTEBA lobos, recibiendo gran cantidad de inquietudes por parte de diversos directivos de escuelas de nuestra ciudad con motivo de haber repartido bolsones de alimentos pertenecientes al SAE (Sistema Alimentario Escolar) provistos por el Consejo Escolar de Lobos, en los cuales se habría entregado azúcar adulterada.-

Que es de público y notorio conocimiento que ello es real, ya que el propio empresario que llevó a cabo la maniobra de adulteración lo ha reconocido públicamente, acompañando a modo de prueba los videos de los noticieros de Canal 4 Lobos del día Lunes 26 de octubre del corriente y del noticiero LTVN. En ellos puede verse al sr. Norberto Moscoloni haciéndose responsable de haber adulterado el azúcar. Dice haberlo hecho con azúcar impalpable, pero la gente y la textura y olor del producto entregado pareciera ser de harina.-

Que el envase no contiene ninguno de los requisitos reglamentarios exigibles, es más, como puede verse en el envase acompañado, ni siquiera corresponde a uno de azúcar, sino que es uno de harina al cual se le pegó un sticker con la leyenda "azúcar".-

Que los directivos de escuela pretenden se investigue esta cuestión, para no quedar ellos como responsables de distribuir un producto antirreglamentario.-



direct
invol
Que
inte

Que desde el Consejo Escolar se ha dicho que se va a retirar la mercadería adulterada y reemplazada en la próxima entrega de alimentos, pero nada se ha hecho para intentar recuperar la mercadería ya entregada a las familias, siendo ello un riesgo, ya que los afiliados no saben en qué condiciones estaba el azúcar. Máxime teniendo en cuenta lo ocurrido en el noticiero de LTVN donde la producción mandó a analizar a un laboratorio privado el producto en cuestión y arrojó resultados muy diferentes a los referidos por el sr. Moscoloni.-

Que independientemente de la contaminación, el producto entregado es completamente antirreglamentario, dudando que el empresario denunciado tenga la habilitación para la elaboración o fraccionamiento de azúcar y harina.-

[Handwritten signature]
Franc
DNT

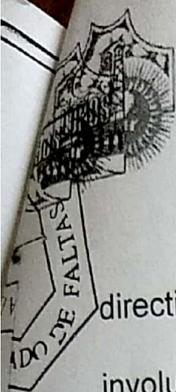
Que acompaña el listado de escuelas en donde supuestamente se habría repartido los bolsones del SAE con el azúcar adulterado. Que no es oficial, ya que se le ha solicitado dicha información al Consejo Escolar, no siendo espondido aún.-

Que, a su vez, el sr. Moscoloni no es proveedor del Consejo Escolar, sino que habría vendido la mercadería a otro proveedor quien sería el que habría ganado la licitación para la provisión de los alimentos que integran el SAE, desconociendo quien es. Que dicha información puede ser requerida al mismo Consejo Escolar.-

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Que, en caso de ser necesaria la obtención de muestras, suelen quedar en las escuelas algunos bolsones que no son retirados por sus beneficiarios.-

Que por último, quiere poner de manifiesto que realiza la presente para que se termine la responsabilidad por lo sucedido, y brindar tranquilidad a los

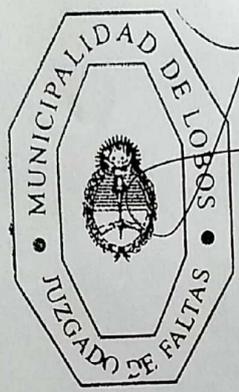


directivos de los establecimientos educativos que se vieron involuntariamente involucrados en esta cuestión.-

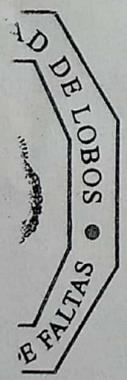
Que es todo lo que tiene para decir, no siendo para más el acto, previa e íntegra lectura que se da a la presente, firmando de conformidad ante mí.-

[Handwritten signature]

Francisco Medina
DNI 20.875.635



[Handwritten signature]
SILVIO CANOSA
Juez de Faltas
Municipalidad de Lobos



ES COPIA DEL AL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Infante M. Daniela
Secretaria Juzgado de Faltas
Municipalidad de Lobos